



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA

**DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 007/2012
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **catorce horas del dieciocho de diciembre del año dos mil doce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Secretario Ejecutivo; L.C. Arturo Valdés Bernal, representante suplente del Área Financiera (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); Lic. Luis Alejandro Muñoz Aguilar, representante del Área Jurídica; Dr. Cesar Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante de las áreas usuarias y Dr. Jorge Enrique Ortega Sánchez, representante suplente del Órgano de Control Interno (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria número 007/2012** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, PRESENTAN LOS ESCRITOS DE LAS EMPRESAS "GRUPO MEDOAK, S.A. DE C.V.", "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.", "COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V." E "INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, S.A. DE C.V.", MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRORROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA LOS EQUIPOS ADJUDICADOS EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI-815106997-002-2012.

1. SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 007/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de las Unidades Administrativas que lo solicitan; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con los escritos que se detallan a continuación:

| EMPRESA | FECHA | OBSERVACION |
|--|------------|--|
| Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V. | 29/11/2012 | Solicitan prórroga para entregar las partidas 38 y 67 a más tardar el 18 de enero del 2013, los equipos adjudicados en la LPI-815106997-002-2012/062-2012. |
| Grupo Medoak, S.A. de C.V. | 05/12/2012 | Solicitan prórroga para las partidas 48, 51 y 68 de la licitación LPI-002-2012. |
| Comercializadora Antel, S.A. de C.V. | 05/12/2012 | Solicitan prórroga de las partidas 29, 110 y 112 de la licitación LPI-815106997-002-2012. |
| Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V. | 05/05/2012 | Solicita prórroga para entregar la camilla ginecológica para labor de la licitación LPI-815106997-002-2012, al 28 de diciembre del año en curso. |

Lo anterior, derivado de la sobre-saturación de producción en las fábricas de las marcas que representan, así como los embarques y trámites aduanales, los cuales, son lentos en estas épocas de año.

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-007-001-2012.- Con fundamento en la Cláusula Novena, numeral 1 de los Contratos para la Adquisición de Bienes respectivos, referido por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la autorización** de la prórroga a las empresas adjudicadas que así lo solicitan, y en caso de incumplir con la entrega en las fechas autorizadas, se iniciará el cálculo de las penas convencionales.

2 SESION EXTRAORDINARIA. NUMERO 007/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.


No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las catorce horas treinta minutos del dieciocho de diciembre del año dos mil doce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

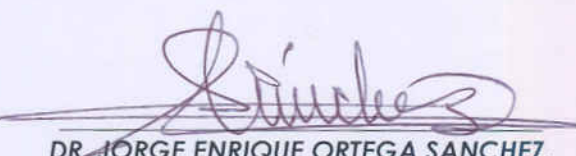

PATRICIA MARTINEZ ORTA FLORES,
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS.


LIC. EDY RONALDO GONZALEZ LEMUS,
 SECRETARIO EJECUTIVO.


L.C. ARTURO VALDES BERNAL,
 REPRESENTANTE SUPLENTE DEL AREA
 FINANCIERA.


LIC. LUIS ALEJANDRO MUÑOZ AGUILAR,
 REPRESENTATE DEL AREA JURIDICA
 Y CONSULTIVA.


C. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
 DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS Y
 REPRESENTANTE DE LAS AREAS USUARIAS.


DR. JORGE ENRIQUE ORTEGA SANCHEZ,
 REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANO
 DE CONTROL INTERNO.

3 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 007/2012,
 DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



| | |
|--------------------------|--|
| ASUNTO NUMERO: 01 | UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA |
|--------------------------|--|

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-007-001-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se ~~solicita~~ ^{autoriza} la prorroga a las empresas adjudicadas que así lo solicitan, y en caso de incumplir con la entrega en las fechas autorizadas, se iniciara el cálculo de las penas convencionales.

FUNDAMENTO LEGAL:
Cláusula Novena, numeral 1 de los Contratos para Adquisición de bienes respectivo

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and scribbles]

VOTOS:

| PRESIDENTE | | | UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA | | REP. DEL AREA DE FINANZAS | | REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED. | | REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV. | | OFICINAS CENTRALES | |
|------------|-----------|-------------|------------------------------|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|--------------------|-----------|
| A FAVOR | EN CONTRA | NO ES NECE. | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA |
| | | | | | | | | | | | | |

18 de diciembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO